



**IBERCAJA ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR**

**LA RIOJA**

**CURSO 2023-24**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

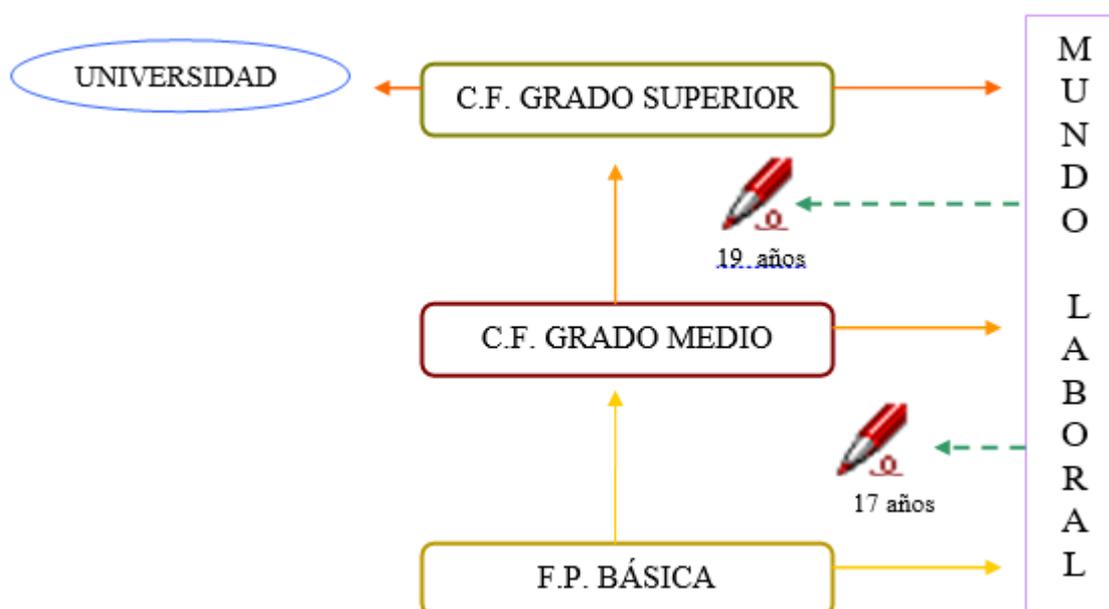
**iberCaja**  
Obra Social



# PRUEBA DE ACCESO GRADO SUPERIOR LA RIOJA

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

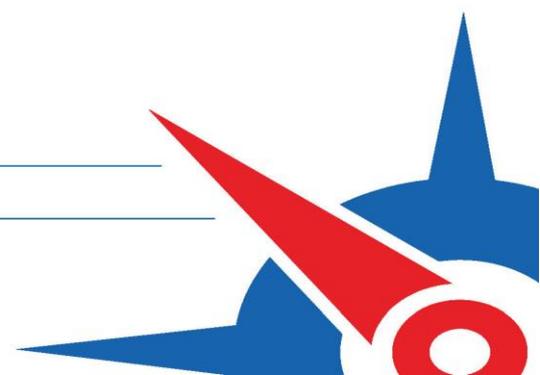
### 1. EXPLICACIÓN GENERAL



Para acceder a un ciclo formativo de GRADO SUPERIOR, cuando **no se cumplen los requisitos académicos** para hacerlo directamente, existe otra opción que consiste en la realización de una prueba de acceso.

También podrán presentarse:

- Quienes tengan ya superada la prueba y deseen elevar su calificación.



- Quienes deseen acceder a familias profesionales distintas a las de la opción por la que superaron la prueba.

La superación de esta prueba permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado superior vinculados a la parte específica de la prueba por la que haya optado el aspirante, así como a los ciclos formativos de grado medio.

**Haber superado la prueba de acceso no implica que el candidato/a haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza, deberá participar en el proceso de admisión a ciclos.**

Para el acceso a grado superior **a partir del 2016** se tiene **acceso directo con el título de técnico de grado medio**. Por tanto **no es necesario presentarse a la prueba**

La **reserva de plazas** para acceso a **FP** es:

- **10%** de las plazas escolares ofertadas para acceso mediante prueba
- El resto de las plazas escolares se destinará a las vías de acceso Directo:  
60% para acceso con título de Bachillerato o equivalente  
30% para título de Técnico de Grado Medio.

Dentro de estos cupos se reservará a su vez:

- 5% para personas con discapacidad\*\*
- 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

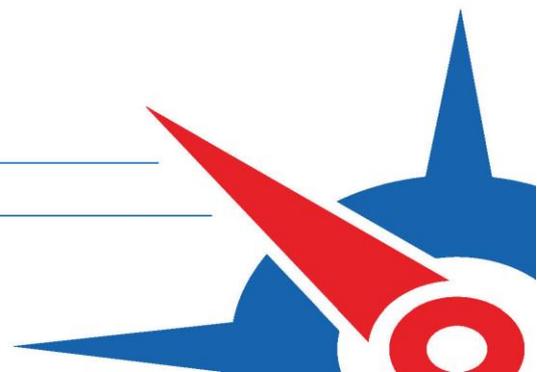
\* En este porcentaje de reserva se incluirán también aquellos que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, si bien tendrán preferencia los que hayan superado la prueba de acceso a grado superior.

\*\* Alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%

Los **aspirantes con discapacidad** que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas, deberán formular la petición en el momento de solicitar la inscripción adjuntando un certificado acreditativo de minusvalía.

Las pruebas de acceso tendrán **validez en todo el territorio nacional**.

Las pruebas **se convocan una vez al año**.



## 2. REQUISITOS

- Tener, como mínimo, **19 años** o cumplidos en el año de realización de la prueba y **no cumplir** ninguno de los siguientes requisitos académicos de acceso directo:
  - Título de Bachiller o equivalente (B.U.P, C.O.U, Bachillerato Experimental)
  - Título de Técnico
  - Título de Técnico Superior
  - Título de FP II
  - Título Universitario

## 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

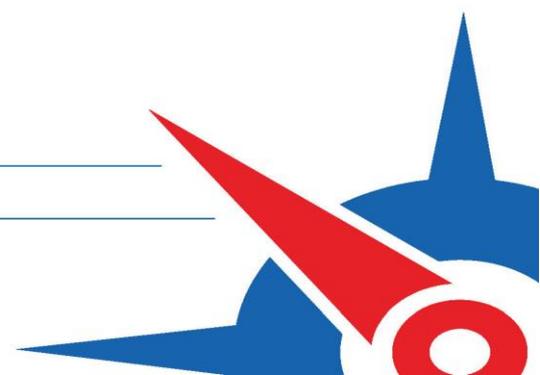
En la convocatoria se indica que en un mismo curso escolar una persona no se podrá inscribir en las pruebas de acceso a ciclos formativos de FP en más de una Comunidad Autónoma. El incumplimiento de esta condición supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de las tasas abonadas (se certifica entregando la declaración jurada).

### PARTE COMÚN:

- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Inglesa
- Matemáticas o Historia de España

PARTE ESPECÍFICA: Hay que elegir **dos** de la opción elegida.

OPCIÓN	MATERIAS	FAMILIAS
<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	Economía de la Empresa Geografía Psicología Tecnologías de la Información y la Comunicación	Administración y gestión. -Actividades Físicas y Deportivas -Artes Gráficas -Comercio y Marketing. -Hostelería y turismo. -Imagen y sonido -Servicios Socioculturales y a la Comunidad

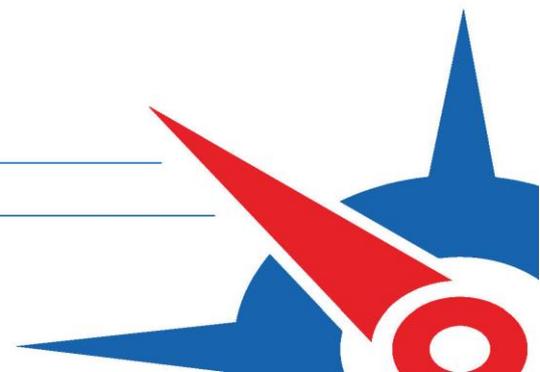


<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	Biología	-Actividades Físicas y Deportivas.
	Ciencias de la tierra y Medioambientales	- Agraria. - Artes Gráficas.
	Tecnología Industrial	-Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	- Energía y agua. - Fabricación Mecánica - Imagen Personal - Imagen y Sonido - Industrias Alimentarias - Industrias Extractivas - Informática y Comunicaciones - Instalación y Mantenimiento - Madera, Mueble y Corcho -Marítimo Pesquera - Química - Sanidad - Seguridad y Medio Ambiente - Transporte y Mantenimiento de Vehículos. - Textil, Confección y Piel. - Vidrio y Cerámica

#### 4. EXENCIONES

Se está exento de la parte común si se acredita la siguiente circunstancia:

- La superación en su totalidad de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de La Rioja anteriormente, siempre que el aspirante desee presentarse a una parte específica diferente a la que ya tiene superada.



Se está exento de la parte específica, (con validez únicamente para la opción elegida por el aspirante), si se acredita alguna de las siguientes situaciones:

- Quienes **acrediten una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada** completa en el campo profesional relacionado con la opción a la que corresponda el ciclo que se quiera cursar
- Los deportistas que acrediten la condición de **deportista de alto nivel o de alto rendimiento** y quieran **acceder a las enseñanzas conducentes a los Títulos de Formación Profesional de Actividades Físicas y Deportivas**.
- Estar en posesión de **un certificado de profesionalidad de Nivel 2** de la misma familia profesional por la que se opta, o superior, si se trata de alguna de las familias profesionales relacionadas con la opción de la parte específica elegida.
- Tener superada la parte específica de la prueba en convocatorias desde el 2015/16 en la comunidad de La Rioja por la opción que se presenta

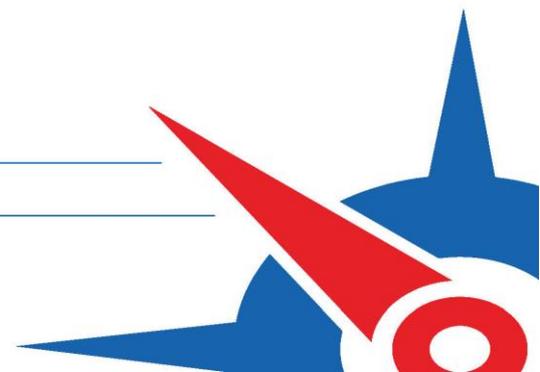
**El alumno que haya superado el curso de preparación** en la prueba de acceso a grado superior en los centros autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para acceder a un ciclo formativo de grado superior, **deberá inscribirse en la prueba de acceso** convocada a tal efecto en la mencionada comunidad autónoma. En este caso, **podrá solicitar la exención total o parcial de la prueba**, para lo cual aportará el certificado de superación de dicho curso. En el certificado de superación de la prueba de acceso se le asignará la misma nota que la obtenida en el curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior

## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales para cada una de las partes de la misma. La nota final de la prueba será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo **positiva la calificación de 5 puntos o superior**. Será necesario obtener un mínimo de **4 puntos** en cada una de las partes de la misma.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso, **las partes de las pruebas de las que el aspirante haya sido declarado exento**, no se tendrán en cuenta. La nota final se calculará con la calificación obtenida en la parte no exenta. Cuando **la exención afecta a ambas partes la prueba se calificará con un 5**.

Las clasificaciones provisionales se publicarán el **día 31 de mayo**; las definitivas **el 4 de junio**



Quienes hayan alcanzado una nota final igual o superior a 5 podrán solicitar la expedición del certificado correspondiente en las Secretarías de los Institutos donde se hayan examinado. Se emitirá a partir del **día 17 de junio**.

Esta certificación parcial tendrá validez en el ámbito de la comunidad autónoma en tanto se mantengan la misma estructura y materias y reconocerá las partes o ámbitos superados y con las mismas calificaciones en futuras convocatorias de las Pruebas.

## 6. PLAZOS LA RIOJA

### PERIODO DE INSCRIPCIÓN

- Del **1 al 14 de marzo**, ambos inclusive (**2024**)
- Listas provisionales de admitidos: 19 de marzo
- Listas definitivas: 6 de mayo

Se presenta en el centro donde se va a realizar la prueba. También podrá realizarse la inscripción de forma electrónica a través de la secretaría virtual de RACIMA, para lo cual se requiere que el interesado tenga certificado de firma digital o activado el D.N.I. electrónico

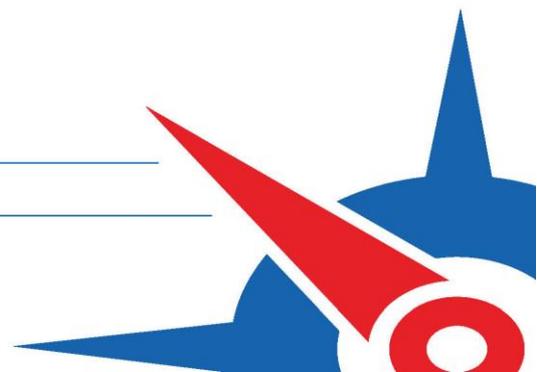
Los alumnos que deseen elevar la calificación obtenida en anteriores pruebas de acceso, deberán hacerlo constar en la solicitud de inscripción, acompañando el certificado de superación de la misma.

Tarifa general : 20 € : Familia numerosa : 10 € ; Familia numerosa categoría especial: 0€

### PERIODO DE REALIZACIÓN

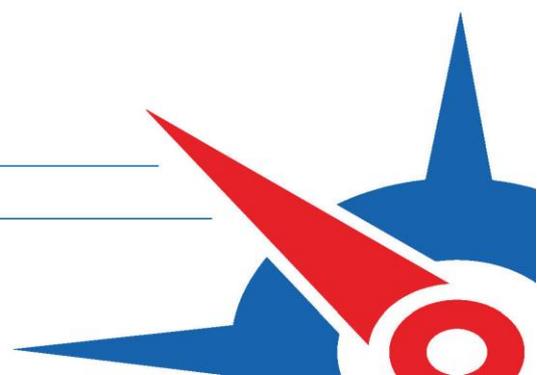
- **22 y 23 de Mayo (2024)**
- **Resultados provisionales de la prueba: 31 de mayo de 2024** en el centro donde se realizó.
- **Resultados definitivos: 4 de junio**

Convocatoria 2024: [Bor Boletin visor Servlet \(larioja.org\)](#)



## 7. CENTROS DE INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

OPCIÓN DE PRUEBA	CENTROS
<b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>	I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío (Haro) I.E.S. Comercio (Logroño) I.E.S. Gonzalo de Berceo (Alfaro) I.E.S. Valle del Cidacos (Calahorra)
<b>Ciencias y Tecnología</b>	I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío (Haro) I.E.S. Inventor Cosme García ( Logroño) I.E.S. Gonzalo de Berceo (Alfaro) I.E.S. Valle del Cidacos (Calahorra)





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Febrero 2024

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79